"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



Comodoro Rivadavia, 16 de Marzo de 2020

Cs Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.

VISTO:

La renuncia condicionada presentada por el Geol. Rufino Alberto SANCHEZ al cargo de Profesor Adjunto regular, dedicación Simple de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que presenta la renuncia condicionada para iniciar los trámites previsionales en el marco de la Ley 26.508, Art. 20.

Que no existen impedimentos académicos para acceder a lo solicitado.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD, AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO $\underline{R\ E\ S\ U\ E\ L\ V\ E}$

Art. 1°) Aceptar la renuncia CONDICIONADA presentada por el Geol. Rufino Alberto SANCHEZ (CUIL 20-11372407-3) al cargo de Profesor Adjunto regular, dedicación Simple de la cátedra GEOLOGIA ECONOMICA de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/04/2020, quedando la baja supeditada al otorgamiento beneficio jubilatorio, establecido según lo por Art. 2º) La Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud reconoce al docente el valor académico que ha tenido para la Institución su labor profesional, la formación de recursos humanos aporte desarrollo Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE .-

RESOLUCION DFCNyCS Nº 146/2020

Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.